

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
28
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
31/01/2013
ROL S.II
345-12

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **E-3228** de fecha **08/01/2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **J-1128** de fecha **22/06/2011**
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **001 / 2013** de fecha **04/01/2013**
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **260,90** m² y de **1** pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO** ubicado en calle/avenida/camino **GALVARINO** Nº **755** Lote Nº ----- manzana ----- localidad o loteo ----- sector ----- Zona **HR2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO LUIS GONZALEZ ANAZCO	R.U.T. 5.853.726-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE IVAN GONZALEZ ALARCON	R.U.T. 13.955.979-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO CATEGORIA 009-8 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE CARMEN VIGUERAS FALCON	R.U.T. 7.276.530-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE LUIS GONZALEZ ANAZCO	R.U.T. 5.853.726-8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JORGE ARANEDA RUIZ	7.293.864-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		BODEGA	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:			-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	334,6 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	260,90	-----		260,90
TOTAL	260,90			260,90

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,00	0,78	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,58
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30	6,34	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

---	---	---	---	---
---	---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO							TODO	PARTES	NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	NO	Res. N°	----	Fecha	----	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	----	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):		----	----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	151,21	ALMACENAJE	B3	151,21	384.506
PISO 2	1	17,68	ALMACENAJE	B3	17,68	44.958
PISO 1	1	42,02	COMERCIO	B3	42,02	106.851
PISO 2	1	49,99	COMERCIO	B3	49,99	127.118
FALSO						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		260,90	663.432
PRESUPUESTO						663.432
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		663.432
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	199.030
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4432160	FECHA: 08/01/2013	(-)	VALOR	66.343
TOTAL A PAGAR						398.059
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4453909	FECHA: 29/01/2013		VALOR	398.059
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	260,9	A ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		

JAG. / MGD. / gms

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES